# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.322 | Jueves 4 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 1571071** 

#### **EXTRACTO**

Lebby Carolín Barría Gutiérrez, Notaria Pública Titular de la Quinta Notaria de Puerto Montt, con oficio en calle Pedro Montt 180, de esta ciudad, certifico: Que por escritura pública de fecha 13 de marzo de 2019, repertorio número novecientos noventa y cinco guion dos mil diecinueve, ante mí: Don JORGE ALEJANDRO MARTINEZ AGUAYO, cedula nacional de identidad N° 8.570.341-2, chileno, Médico veterinario, casado, en representación de la "Sociedad Martínez y Compañía limitada" o "Valle Volcanes limitada"; RECTIFICA escritura de Constitución de "sociedad Martínez y Compañía Limitada" o Valle Volcanes Limitada" de fecha veintidós de Enero del año dos mil diecinueve, otorgada ante Notario Público doña Lebby Carolin Barria Gutiérrez, en la individualización de los comparecientes, en el siguiente sentido, dice: JORGE ALEJANDRO ALVAREZ AGUAYO; Debiendo decir: JORGE ALEJANDRO MARTINEZ AGUAYO, por lo cual para todos los efectos comerciales y especialmente para todos los organismos públicos o privados, especialmente el Servicio de Impuestos Internos debe figurar tal nombre, como el correcto en adelante para todos los efectos legales.-Puerto Montt, 26 de marzo de 2019.

